7-08

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI

FILOSOFIA DEL DERECHO

CÓDIGO 01015260

UNED

7-08

FILOSOFIA DEL DERECHO

CÓDIGO 01015260

ÍNDICE

OBJETIVOS
CONTENIDOS
EQUIPO DOCENTE
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
PROGRAMAS DE RADIO
IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVOS

Suscitar en los alumnos de quinto curso la reflexión crítica sobre algunos aspectos fundamentales de la teoría jurídica que han sido analizados con anterioridad dentro de una visión dogmática y pragmática del Derecho. Sobre todo, se pretende insistir (tanto desde el punto de vista histórico como desde el sistemático) en la cuestión de si existen o no instancias éticas superiores a las leyes establecidas por los gobernantes que permitan a los ciudadanos someter esas leyes a un "juicio de legitimidad", analizando al mismo tiempo la posibilidad de recurrir a un modelo ideal de organización política de la sociedad.

CONTENIDOS

TEMA 1. La filosofía jurídica antigua
TEMA 2. La filosofía jurídica de Platón y Aristóteles
TEMA 3. Roma: filosofía y jurisprudencia
TEMA 4. Cristianismo y filosofía
TEMA 5. La filosofía jurídica altomedieval
TEMA 6. La filosofía jurídica bajomedieval
TEMA 7. La filosofía jurídica de la Reforma y Contrarreforma
TEMA 8. La filosofía jurídica racionalista (I)
TEMA 9. La filosofía jurídica racionalista (II)
TEMA 10. La filosofía jurídica del iluminismo
TEMA 11. El pensamiento francés del siglo XVIII. Las declaraciones de derechos
TEMA 12. La filosofía jurídica del idealismo alemán
TEMA 13. Filosofía jurídica y codificación. El historicismo
TEMA 14. El positivismo jurídico y las doctrinas antiformalistas
TEMA 15. El pensamiento socialista e irracionalista
TEMA 16. El retorno del iusnaturalismo
TEMA 17. La doctrina del realismo jurídico
TEMA 18. Normativismo e institucionalismo
TEMA 19. Exigencias de la función y formación del jurista
TEMA 20. El puesto de la Filosofía del Derecho en el conjunto del saber
TEMA 21. Relación de la Filosofía del Derecho con las ciencias jurídicas
TEMA 22. Problemas y manifestaciones del saber filosófico del derecho
TEMA 23. Contenido y cuestiones centrales de la Filosofía del Derecho
TEMA 24. El problema de la justificación ética del Derecho positivo
TEMA 25. Legitimación del Derecho y Justicia
TEMA 26. Ambivalencia del principio Justicia
TEMA 27. Doctrinas sobre la vinculación existente entre el Derecho y la Justicia
TEMA 28. Formulación sistemática de las exigencias de la Justicia
TEMA 29. La concreción de los imperativos de Justicia en la organización social.
TEMA 30. De la Justicia a los Derechos Humanos
TEMA 31. El proceso de proclamación de los Derechos Humanos
TEMA 32. La fundamentación racional de los Derechos Humanos

TEMA 33. La clasificación de los Derechos Humanos
TEMA 34. Los derechos civiles y políticos
TEMA 35. Los derechos económicos, sociales y culturales
TEMA 36. Eficacia y protección de los Derechos Humanos

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	JOSE LUIS MUÑOZ DE BAENA SIMON
Correo Electrónico	jlmunozb@der.uned.es
Teléfono	91398-6166
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	FILOSOFÍA JURÍDICA

Nombre y Apellidos	ANA MARIA MARCOS DEL CANO
Correo Electrónico	amarcos@der.uned.es
Teléfono	8371/6154
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	FILOSOFÍA JURÍDICA

Nombre y Apellidos	JOSE CARLOS MUINELO COBO
Correo Electrónico	jcmuinelo@der.uned.es
Teléfono	91398-6182
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	FILOSOFÍA JURÍDICA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788436238945
Título:FILOSOFÍA DEL DERECHO : LAS CONCEPCIONES JURÍDICAS A TRAVÉS DE LA HISTORIA (2ª ED.) (2ª)
Autor/es:
Editorial:U.N.E.D.

Parte I

Filosofía del Derecho (las concepciones jurídicas a través de la historia), Unidades Didácticas (2.ª ed.), UNED, Madrid, 1999.

Parte II

Problemas básicos de Filosofía del Derecho: desarrollo sistemático (3.ª ed.), Universitas, Madrid, 1997.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

TRUYOL SERRA, A.: *Historia de la Filosofía del Derecho y del Estado* (3 vols.), Alianza Editorial, Madrid, 1988-89 y 2005.
RODRÍGUEZ PANIAGUA, J. M.: *Historia del pensamiento jurídico* (2 vols.), Universidad Complutense (8.ª edic.), Madrid, 1997.
FASSO, G.: *Historia de la Filosofía del Derecho* (3 vols.), Pirámide (5.ª edic.), Madrid, 1988.
DE CASTRO CID, B.: *Los derechos económicos, sociales y culturales*, Universidad de León, León, 1993.
DE CASTRO CID, B. y OTROS: *Introducción al estudio de los Derechos Humanos*, Ed. Universitas, Madrid, 2003.
PÉREZ LUÑO, A.: *Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución*, Tecnos (8.ª edic.), Madrid, 2003.
LARENZ, K.: *Derecho justo. Fundamentos de ética jurídica*, Civitas, Madrid, 1991.
MARTÍNEZ MORÁN, N. (editor): *Utopía y realidad de los Derechos humanos en el cincuenta aniversario de su Declaración Universal*, UNED (colección Estudios de la UNED), Madrid, 1999.
PECES-BARBA MARTÍNEZ, G.: *Curso de Derechos Fundamentales. Teoría general*, Universidad Carlos III de Madrid-BOE, 1995.
Asimismo, como material de apoyo, se han elaborado unos cuadernillos bajo el rótulo "Juegos Jurídicos-Filosofía del Derecho" (4 números) publicados por la Editorial LA LEY.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

PRUEBAS PRESENCIALES

I. TIPO DE EXAMEN

a) Tanto en junio como en septiembre, el examen versará sobre la totalidad de la materia al ser ésta una asignatura en extinción.

b) El examen consistirá en desarrollar tres de las cuatro preguntas propuestas (dos de la primera parte y dos de la segunda parte del temario). Dichas preguntas se referirán a las cuestiones incluidas en el Programa oficial, cuestiones recogidas también (al menos en su núcleo fundamental) en la bibliografía básica, si bien podrán requerir comentarios críticos o análisis comparativos. Por otra parte, la formulación de tales preguntas puede no coincidir literalmente con los enunciados contenidos en el Programa o en los libros recomendados para su preparación. En todo caso, las preguntas serán formuladas con la claridad necesaria para que el alumno pueda saber con facilidad cuál ha de ser el contenido de la respuesta.

c) Ateniéndose estrictamente a las cuestiones que son objeto directo de cada pregunta, el alumno debe responder de la forma más completa posible, teniendo en cuenta que han de ser contestadas todas las preguntas exigidas.

d) Podrá ser utilizado en el examen el Programa oficial de la Asignatura, siempre que no

incluya contenidos distintos a los del original impreso.

e) El tiempo disponible para la realización del examen será de dos horas.

II. CALIFICACIÓN

a) Para la evaluación de los exámenes, el equipo docente adoptará como referencia prioritaria el contenido de la bibliografía básica recomendada (o de otros manuales al uso que traten los temas recogidos en el Programa vigente de la UNED), valorando además todos los conocimientos o formación complementarios que, estando en relación directa con las preguntas formuladas, hayan sido explicitados por el alumno en el examen. A efectos de evaluación, todas las preguntas tendrán idéntico valor. Los principales criterios que serán tenidos en cuenta para la valoración de cada pregunta son: grado de comprensión y capacidad de explicación de los temas o problemas planteados; número de cuestiones o aspectos que, siendo contenido del objeto de la pregunta, son tratados por la respuesta; rigor y claridad conceptuales; rigor lógico de la exposición y correcto empleo de los términos, expresiones o giros jurídicos.

b) Para aprobar el examen, es necesario alcanzar una calificación media de 5 puntos sobre 10.

III. RECLAMACIONES

a) Las reclamaciones deberán hacerse por escrito, dirigiéndose al Equipo Docente de Filosofía del Derecho, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Facultad de Derecho. Obispo Trejo, s/n. 28040 MADRID. También podrán enviarse por fax al núm. 91 398 61 81, o a los correos electrónicos de los profesores que corrigen el Centro al que pertenece el alumno.

b) La contestación a las reclamaciones se hará también por escrito, por lo que es imprescindible que en la propia petición de revisión figure la dirección postal completa del reclamante. Es conveniente, además, que figure un teléfono de contacto.

c) No serán contestadas las reclamaciones que aleguen causas o fundamentos que no sean estrictamente académicos ni las que, según la reglamentación vigente, carezcan de fundamentación suficiente , ni aquellas que no contengan los datos imprescindibles para localizar el exámen que se reclama.

CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN FINAL

La evaluación final de cada alumno vendrá determinada por las calificaciones obtenidas en las respectivas preguntas.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

I. Mañana: Permanencias

Lunes, de 10,30 a 13,30: R. Sanz Burgos. Jueves, de 10,30 a 13,30: Narciso. Martínez Morán. Viernes, de 10,30 a 13,30: Josu Cristóbal De-Gregorio.

II. Tarde: Guardia

Miércoles, de 16 a 20 h. José . C. Muinelo Cobo.

Jueves, de 16 a 20 h: José Luis Muñoz de Baena Simón y alguno de los profesores Asociados.

Los profesores Asociados Eduardo Huertas Vázquez y Jesús Ayllón Díaz estarán de guardia los jueves (alternos) por la tarde de 16 a 20 horas..
– En los períodos no lectivos, en las semanas de exámenes o intermedias y en los días festivos (locales de Madrid o nacionales), no se prestará servicio de “consulta”. –Dentro del horario indicado, las consultas podrán hacerse, bien presencialmente, personándose en la Sede Central (en la dirección consignada en el apartado 6 / III.a)), bien por vía telefónica (llamando a los números91 398 61 48 ó91 398 61 66 o correo electrónico (a las siguientes direcciones):
Narciso Martínez Morán: nmarmo@der.uned.es; **José Luis Muñoz de Baena Simón:** jlmunozb@der.uned.es; **Ana María Marcos del Cano:** amarcos@der.uned.es; **Josu Cristóbal De-Gregorio:** jcristobal@der.uned.es; **Eduardo Huertas Vázquez:** ehuertas@der.uned.es; **Jesús Ayllón Díaz:** jayllon@der.uned.es; **Raúl Sanz Burgos:** rsanz@der.uned.es; **José Carlos Muinelo Cobo:** jcmuinelo@der.uned.es
–Los alumnos podrán asimismo realizar consultas por escrito sobre cualquier asunto relacionado con las asignaturas, enviándolas a la dirección postal que se ha indicado ya en el apartado 6 / III, a).o a los correos electrónicos de los profesores.
Responsable: Departamento de Filosofía Jurídica.

PROGRAMAS DE RADIO

En esta asignatura no se emitirán nuevos programas de radio. Los alumnos podrán manejar, como material complementario para la preparación del programa, las emisiones radiofónicas realizadas en cursos anteriores.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.